

# Vacuna de fiebre amarilla ¿Revacunación decenal?

22/06/2015

**Respuesta del Experto a ...**

Vacuna de fiebre amarilla ¿Revacunación decenal?.

## **Pregunta**

A raíz de la recomendación de la OMS, realizada en 2013, sobre la no necesidad de revacunación contra fiebre amarilla cada 10 años, que se hará efectiva en 2016, ¿cuál es la actitud más correcta ante un paciente vacunado hace más de 10 años? ¿Revacunar, ya que al haber caducado el certificado el paciente puede tener problemas en la aduana correspondiente? ¿No revacunar, ya que estamos sometiendo al paciente a un riesgo innecesario, por infrecuente que sea? En este último caso, supongo que habría que anotar y sellar en el certificado esa "dosis", lo cual no deja de ser un engaño... Muchas gracias por su respuesta.

## **Respuesta de José Antonio Navarro (23 de Junio de 2015)**

AEfectivamente, la recomendación de la OMS entra en vigor en junio de 2016 aunque algunos países ya la han implantado. Por ello, sería conveniente conocer los requisitos 2015 del país en cuestión:

<http://www.who.int/ith/2015-ith-county-list.pdf?ua=1>

Las situaciones en las que se recomendaría más de una dosis serían: 1) aquellas mujeres que recibieron la vacuna durante algún embarazo, 2) trasplantados de progenitores hematopoyéticos, 3) VIH, y 4) aquellos que vayan a viajar a lugares de muy alto riesgo de infección según estación, actividades y duración del viaje, entre otras (1).

## **Referencias**

1. Staples J et al. Yellow Fever Vaccine Booster Doses: Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices, 2015. Centers for Disease Control and Prevention. MMWR 2015;64:647-650